

DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 02

Asunción, 28 de Enero de 2025

VISTAS:

La Resolución N° 3.059 de fecha 09 de enero del 2025, por la que, el Excmo. Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designa a los funcionarios que conforman la Comisión de Implementación del Registro Unificado Nacional.-----

La Resolución N° 3.100 de fecha 16 de enero del 2025, por la que, el Excmo. Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designa a la funcionaria enlace entre la Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 3.059 de fecha 09 de enero del 2025, el Excmo. Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designó, por un lado, a los funcionarios que conforman la Comisión de Implementación del Registro Unificado Nacional, y, por la otra, estableció los ejes temáticos a ser desarrollados por dicha comisión. La resolución de referencia fue ampliada por Resolución N° 3.071 del 14 de enero de 2025.-----

Que, posteriormente, en fecha 16 de enero del año en curso, por Resolución N° 3.100 de fecha 16 de enero del 2025, el Excmo. Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designó a la Dra. Liliana Giménez de Castillo, Directora de los Registros No Inmobiliarios, como "funcionaria enlace" entre la Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro, en el marco de la Resolución N° 3.059. En el artículo 3° de la resolución mencionada se establece que la Dirección General de los Registros Públicos establecerá el equipo de funcionarios que acompañará a la Dra. Liliana de Castillo en las funciones que cumplirá como funcionaria enlace.-----

Por tanto, en cumplimiento al artículo 3° de la Resolución N° 3.100/2025, la,-----

DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.

DISPONE:

Artículo 1° DESIGNAR a los asesores técnico registrales **RODRIGO CÉSAR DA ROSA BOZZO con C.I. N° 2.488.135** y **ANI DELIA MARIN PERALTA con C.I. N° 4.082.061**, como integrantes del equipo técnico que acompañará a la Dra. Liliana Giménez de Castillo, Directora de los Registros No Inmobiliarios, en las funciones que le fueron establecidas por **Resolución N° 3.100/2025**, sin perjuicio de sus actuales funciones en las asesorías donde prestan servicios.-----

Artículo 2° ACLARAR que la presente disposición podrá, en caso necesario, ser ampliada respecto a otros jefes y/o asesores de la DGRP para el mejor cumplimiento de los ejes estratégicos establecidos por Resolución N° 3.059/2025 del Excmo. Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, con la debida comunicación a la superioridad jerárquica.-----

Artículo 3° ANÓTESE como Disposición Técnico Registral N° 09 /2025 y elévese, ad referéndum, al Excmo. Consejo de Superintendencia de la C.S.J. y a la Dirección General de Auditoría Interna del Poder Judicial, a la Dirección de los Registros No Inmobiliarios, a la Dirección del Registro Inmobiliario, al Departamento de Asesoría Jurídica y al Departamento de Personal de la DGRP.-----

Artículo 4° PUBLÍQUESE en la Intranet DGRP y, cumplido que fuere, archívese.-----

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

